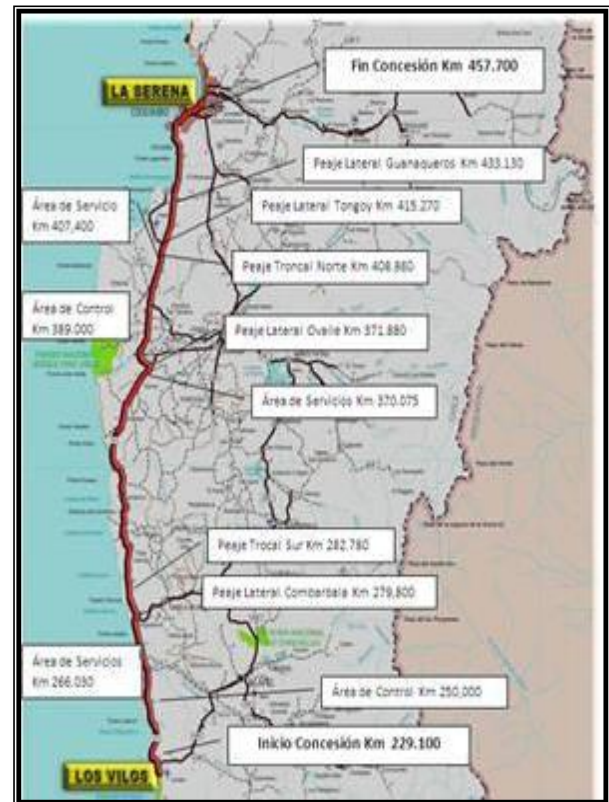


**1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**

Nombre del Contrato	Concesión Ruta 5 Tramo Los Vilos-La Serena
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región de Coquimbo. Provincia de Choapa, Limarí y Elqui. Comuna Los Vilos, Canela Ovalle, Coquimbo y La Serena,
Presupuesto Proyecto y Obra	UF 13.399.900 + IVA
Superficie del Proyecto	Tramo Urbano : 16 Kms. Tramo Interurbano: 229 Kms.
Nombre del Concesionario	Ruta del Elqui S.A.
Accionistas del Concesionario	Sacyr Concesiones Chile S.A. (99 %). Sacyr Chile S.A. (1 %).
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 47 de 30 abril de 2019, publicado en el Diario Oficial el 28 de octubre de 2019
Plazo de la Concesión	Plazo máximo 360 meses
Inicio de Ejecución de las Obras	Desde aprobación de los Proyectos (20 meses aprox.)
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	90 meses
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Noviembre de 2026
Término de la Concesión	Noviembre de 2049
Inspector Fiscal	Jaime Yáñez Urzúa
Inspector Fiscal Suplente	Andrés Caroca Baeza
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Zañartu Ingenieros Consultores SPA.
Modificaciones al Contrato	No tiene
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Este proceso se inicia al término del Proyecto de Ingeniería.
Subsidios	No tiene
Página Web de la Concesión	No tiene

**2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto se divide en dos sectores, el primero el tramo Interurbano que se encuentra en operación, tiene una longitud de 229 Km, que pasa por las comunas de Los Vilos, Canela, Ovalle y Coquimbo. El sector Urbano que está en proyecto, tiene una extensión de 16 Km en las comunas de Coquimbo y La Serena.



**3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El Tramo interurbano comprende las obras para la rehabilitación y mejoramiento de la calzada preexistente, además de pavimentos nuevos por rectificación del trazado en planta y/o alzado, así como también obras de recapado. Se cambian algunos puentes tales como: Huentelauquén oriente, Limarí poniente, Quebrada Seca y Almendro oriente, 6 nuevas pasarelas y un enlace.

El tramo urbano se construirá en parte en trinchera con tres pistas por sentido, con calles de servicio, pasarelas peatonales, veredas peatonales, ciclovías, paraderos de buses, obras de seguridad vial, sistema de iluminación cumpliendo la normativa vigente de contaminación lumínica.

#### 4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

##### Tramo interurbano:

- Calzadas expresas en cuatro sectores de rectificación de trazado.
- 6 pasarelas peatonales
- 4 puentes nuevos
- 1 estructura a desnivel
- 7 complementación estructural de puentes
- 1 cajón nuevo de retorno
- 3 cajones de reemplazo
- Ampliación de Bermas a 2,5 metros
- Paraderos de Buses nueva normativa
- Cierros de protección lateral
- Cierre en mediana sector pasarelas y enlaces
- Obras de seguridad vial
- Obras del sistema de iluminación actualizada a nueva normativa lumínica Regional
- 2 miradores turísticos
- Defensas fluviales
- Tratamiento de taludes
- Plazas de peaje sistema TAG y Manual
- Edificio de administración

##### Tramo Urbano:

- 16 Kms 2 vías expresas de 3 pistas por sentido, desde km 457.760 al km 473.640
- Nuevos enlaces desnivelados (9) y ampliación de los existentes
- Tramos con soterramiento de calzada expresa (aprox. 3 Kms de trinchera)
- Nuevas pasarelas peatonales (4)
- Estructuras a desnivel (9)
- 4 puentes nuevos en estero Culebrón, de 3 pistas en vía expresa y 2 pistas Calle de Servicio
- Calles de servicios
- Paraderos de buses Veredas peatonales y Ciclovías
- Cierros perimetrales laterales y en mediana
- Obras de seguridad vial, incluye señalización variable, demarcación.
- Sistema de Iluminación nueva normativa lumínica regional
- Paisajismo y Riego
- Otras que defina el Proyecto definitivo.

#### 5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto el mejoramiento de la Ruta 5 en la Conurbación Coquimbo - La Serena entregando un estándar acorde a las demandas de tránsito y servicios, considerando los siguientes objetivos:

- ✓ Mejoramiento de Seguridad Vial, tanto para vehículos y peatones, de modo de reducir los factores de riesgo de accidentes.
- ✓ Eficiencia, en términos de capacidad de la vía y características de la infraestructura para reducir los tiempos de traslado y los costos de operación de los usuarios entre la comuna de Coquimbo y La Serena.
- ✓ Comodidad, generando las condiciones para que los usuarios puedan satisfacer en forma efectiva sus necesidades de conectividad, así como de provisión de servicios complementarios a los viajes (descanso, carga de combustible, atención a usuarios).
- ✓ Mejoramiento de Accesos al puerto y Centro de la ciudad de Coquimbo, además mejor conectividad con Ruta internacional N° 41 y comuna de La Serena
- ✓ Sustentabilidad para el desarrollo turístico y productivo de la Región de Coquimbo, especialmente logrando mejor conectividad local a desnivel con la actual Ruta 5 y las rutas transversales hacia el sector de Playa.
- ✓ Actualización de normativa sobre contaminación lumínica dando cumplimiento a la Resolución 2475 y DS N° 43 del 2012 para la región de Coquimbo

#### 6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- ✓ Servicios Básicos para la conservación, reparación y operación de todas las obras que se encuentren en el área de la concesión.

##### Servicios especiales obligatorios

La Sociedad Concesionaria se encuentra obligada a otorgar gratuitamente los siguientes servicios:

- ✓ Servicio de gestión de cobro y facturación.
- ✓ Funcionamiento y operación de las áreas de servicios generales.
- ✓ Áreas de atención de emergencias y miradores turísticos.
- ✓ Servicio de asistencia y atención de usuarios en ruta.

##### Servicios complementarios

- ✓ Áreas para Locales Comerciales: La Concesionaria podrá habilitar y explotar áreas para locales comerciales.

#### 7.- HECHOS RELEVANTES

El Concesionario, continua con el desarrollo de los estudios y proyectos de ingeniería de detalle del Tramo Urbano, según sector tiene contemplado los siguientes plazos:

Desde km 457.750 al km 468.000 plazo 15 meses  
Desde km 468.000 al km 473.640 Plazo 14 meses  
Otros Proyectos 18 y 16 meses, respectivamente.

Sin embargo, con fecha 24 diciembre de 2020, por Resolución Exenta DGC N° 2521 se procedió a sancionar favorablemente una solicitud de aumento de plazos máximos de entrega y fechas para Proyectos de Ingeniería de Detalle presentada por la Sociedad Concesionaria, quedando los plazos como se indica a continuación:

**Desde km 457.750 al km 468.000 plazo 18 meses**  
**Desde km 468.000 al km 473.640 Plazo 17 meses**  
**Otros Proyectos 21 y 19 meses, respectivamente**

Para el tramo Interurbano, el proyecto vial considera los plazos siguientes:

Desde km 229.100 al km 340.000 plazo de 28 meses  
Desde km 340.000 al km 457.750 plazo de 32 meses  
Otros Proyectos 30 y 34 meses, respectivamente.

En cuanto a plazo de las obras, de acuerdo a las Bases de Licitación y siempre que se cuente con una Resolución de Calificación Ambiental Favorable, se espera el inicio de obras en el Sector Urbano Coquimbo-La Serena para el año 2023.

En la actualidad el proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo del diseño vial y de estructuras del tramo urbano. Además, en el tramo interurbano se ha continuado con los trabajos de topografía y geotecnia. Se han realizado reuniones de revisiones preliminares de dos tramos del proyecto urbano, previo a la formalización a la IF para su revisión. No es el caso de los proyectos estructurales, para los que la SC no ha dado a conocer avances a la fecha.

En relación al Plan de Implementación BIM (PIB), éste se encuentra aprobado y la SC ha continuado desarrollando la plataforma de ingreso de información de desarrollo de proyectos.

En relación al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que el concesionario debe desarrollar para el tramo urbano de acuerdo a las exigencias estipuladas en la BALI, que culmina con la obtención de la RCA del proyecto como uno de los requisitos para iniciar las obras de construcción, se ha definido por parte de la SC que la empresa subcontratista

especialista Gestión Ambiental Consultores S.A. (GAC), aprobada por la IF, es la encargada de desarrollar la elaboración del “Estudio de Impacto Ambiental del Tramo Urbano”. Esta empresa continúa con la realización de reuniones.

Como parte del avance en Cambio de Servicios en el desarrollo del proyecto, se ha notificado por solicitud del Director Nacional de Vialidad a las empresas de servicios para la entrega de catastro de sus instalaciones con el objetivo de determinar posibles interferencias con el proyecto a desarrollar por la Sociedad Concesionaria. Además, se han presentado presupuestos de proyecto por cambio de servicio, encontrándose aprobado el presupuesto correspondiente a CGE Transmisión y CGE Distribución, Empresa Aguas del Valle e Instalaciones eléctricas de iluminación de Municipalidades de Coquimbo y Serena, presupuestos que se encuentran validados por parte de la Inspección Fiscal

Se ha continuado con la ejecución de las obras de mantenimiento de la infraestructura vial urbana en cumplimiento del Art. 1.8.7 de las BALI, obras subcontratadas a la empresa SAOPSE. Este plan reformulado por la SC será aplicado para el período mientras dure la contingencia producto de la Pandemia COVID 19. A la fecha, se han realizado obras de limpieza, roce de maleza, limpieza de obras de drenaje, reparaciones de defensas camineras, etc.

Se debe presentar un nuevo Plan actualizado de Mantenimiento de la Infraestructura Existente Urbana correspondiente al período año 2021 que considere las condiciones actuales derivadas Pandemia COVID 19, en Fase 4, que la autoridad sanitaria de Salud ha establecido para las comunas de Coquimbo y La Serena

Se ha presentado a la DGC para su evaluación, un listado actualizado “Iniciativas de Mejoramiento, Obras Adicionales y Eventuales Modificaciones al Proyecto de Concesión”, versión diciembre 2020, iniciativas generadas en reuniones de trabajo con autoridades de la región de Coquimbo y a su vez de un detallado análisis del Proyecto Referencial en desarrollo por la SC.

Solicitud de Aumento de Plazo Hitos de entrega de proyectos.  
Con fecha 15 de octubre del 2020, la SC ingresa la carta GG/0444/20 donde hace un resumen general de los problemas que dice haber tenido con ocasión del brote mundial de la enfermedad denominada COVID-19. De alguna forma, los cuantifica y termina solicitando una modificación de los plazos correspondientes a los Hitos Contractuales correspondientes a las entregas de los Proyectos de Ingeniería Definitiva del Tramo Urbano (y entregas

directamente asociadas, como las del sistema BIM correspondiente), de 93 días corridos, por los impactos sufridos hasta el 02 de octubre de 2020.

Esta solicitud fue analizada por la IF y se encuentra atendible la solicitud de aumento de plazo, considerando razonable 75 días para el diseño geométrico y 90 días para el resto del estudio, sin perjuicio a ello se remitió a consulta a la DGC para su revisión y pronunciamiento. La que con fecha 24 diciembre de 2020, por Resolución Exenta DGC N°2521 se procedió a sancionar favorablemente la solicitud de aumento de plazos máximos de entrega y fechas para Proyectos de Ingeniería de Detalle presentada por la Sociedad Concesionaria.

#### **8.- AVANCE DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA**

En la actualidad el proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo de la ingeniería de detalle diseño geométrico y estructuras con el diseño vial, levantamiento topográfico y exploraciones geotécnicas (sondajes) en terreno, e inicio de topografía de Batimetría para definir capacidad de bombeo de la napa existente en el tramo urbano.

A la fecha han transcurrido 14 meses de desarrollo de proyectos. No se dispone de registros de avance del proyecto vial y del proyecto de estructuras. Este estudio se ha visto afectado por la actual contingencia sanitaria que afecta a todo el país, debido a que las empresas no han podido avanzar en terreno de forma normal, por las cuarentenas, falta de suministros, y toque de queda nocturno, entre otras dificultades.

#### **9.- MULTAS PAGADAS POR LA SC EN EL PERÍODO**

No hay sanciones o multas en el periodo.

#### **10.- AVANCE DE LA OBRA**

A la fecha el avance de las obras es de un 0%.

#### **11.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA**



Ruta 5, Dm 458+500 Limpieza de la faja



Ruta 5, Dm 461+600 Labores de Topografía





Ruta 5, Dm 463+800 P. S. La Cantera



Ruta 5, Dm 472+200 Semáforos Amunátegui en operación.